

*[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Large, decorative initial 'P' in cursive script.]*

Al Srno. Pae, a manos de Sr  
los dos adjuntos Reales Despachos espe-  
cidos por su Magestad (Dioy legue) en  
18 de Julio y 18 de Septiembre. vltimos  
el uno sobre la observancia de la Ley 64.  
t. 4. l. 2 de la Recopilacion, y el otro p.  
el cumplimiento de la ley 3.ª t. 4. l. 8.  
de la misma Recopilacion en virtud de ha-  
ber a la letra en los dichos Reales Des-  
pachos para que en la parte, q. toque a  
y sus subditos en la Alcaidia guarden  
cumplan y executen su Honor haciendola  
publicar desde luego y al Nuevo mes

Dona In el auro Correspondencia.

Dios guarde a

vuestra. España y Nov. 21 de 1799

Don Estanislao

J. Benito Ruiz Barrera

Vertical text in the left margin, possibly a list or index, including numbers and some illegible words.

Main body of handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

pondicere.

guarda

21

B. o. u.  
um Segj

Barro

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

M.

Handwritten text in a vertical column on the left margin, possibly a list or index, including characters like 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

Main body of the page containing faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa.

Mi Señor mio: La muy estimada Carta de V. de  
18 del corriente y la Copia que la acompañaba me defor-  
tan satisfecha y placentera, que quedo en tomar con gusto  
las providencias correspondientes al contenido de ambas  
y en dar à V. parte del arreglamiento, que tomare en  
su raxon.

Al Dador que en Miguel del Manuero Tuzar  
qui uno de mis heridores puede V. disponer de enca-  
guen vago de recibo los reales que pedí en mi última  
Carta, ó los que hallare por conveniente para los gastos  
en ella contenidos.

Con este nuevo motivo merepito ala dispo-  
sicion de V. cuya vida que Dios m. d. ad. Demi Ayuntamiento  
ento de 24 de Noviembre de 1766.